

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: N° 0007-2023-MTC/20.14.6.UZANC
----------	-----------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Huaraz, a los Veintiocho días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés, siendo las Catorce horas y treinta minutos (14:30 hr.) en la Unidad Zonal VI - Ancash de PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, sitio en Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 - Soledad Baja, Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, segundo piso, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04 - Designación del Comité de Selección N° 129-2023-MTC/20.2, de fecha: 11/09/2023. Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento selección Concurso Público N° 0001-2023- MTC/20.UZANC - Primera convocatoria, y cuyo objeto de la convocatoria es el "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA PTE. HUAROCHIRI - TAUCA (EMP. PE-3NA), MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL, ANCASH".</p> <p>Ítem 1: Servicio de Mano de Obra a Todo Costo para el Mantenimiento de la Carretera Mantenimiento Rutinario Carretera Pavimentada Tramo: Emp PE-3NA (Pte. Huarochiri) - Tauca, Tramo: Dv. Sihuas (Km.15+971) - Bambas (Km.74+000), Multidistrital, Pallasca, Ancash L= 58.029 Km.</p> <p>Ítem 2: Servicio de Mano de Obra a Todo Costo para el Mantenimiento de la Carretera Mantenimiento Rutinario Carretera No Pavimentada Tramo: Emp PE-3NA (Pte. Huarochiri) - Tauca, Tramo: Bambas (Km.74+000) - Tauca (Km.133+200), Multidistrital, Pallasca, Ancash L= 59.20 Km.</p> <p>Cuyas bases han sido debidamente aprobadas mediante, Formato N° 07 - Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 203-2023-MTC/20.2 de fecha 14/09/2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS FERNANDO COLLAZOS REYES	Titular	X	Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	MARIANO EINSTEIN JHONATHAN HUERTA GAMEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	DANILO GIOVANNI PEÑARES ROSALES	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
ÍTEM 1: SERVICIO DE MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA PAVIMENTADA TRAMO: EMP PE-3NA (PTE. HUAROCHIRI) - TAUCA, TRAMO: DV. SIHUAS (KM.15+971) - BAMBAS (KM.74+000), MULTIDISTRITAL, PALLASCA, ANCASH L= 58.029 KM.		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CORPORACION KALENS W Y D E.I.R.L. Con RUC: 20600614976.	S/ 369,962.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Con 20/100 Soles)	
ÍTEM 2: SERVICIO DE MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP PE-3NA (PTE. HUAROCHIRI) - TAUCA, TRAMO: BAMBAS (KM.74+000) - TAUCA (KM.133+200), MULTIDISTRITAL, PALLASCA, ANCASH L= 59.20 KM.		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CORPORACION KALENS W Y D E.I.R.L. Con RUC: 20600614976.	S/ 369,962.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Con 20/100 Soles)	

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	